



ESTE LUNES INICIA LA FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA CON MULTAS EN EL EJE VIAL TACNA – GARCILASO – AREQUIPA

- **Las cámaras tomarán fotografías a los vehículos que invadan el carril “SOLO BUS” y ello permitirá emitir la papeleta de infracción correspondiente.**
- **Propietarios de vehículos infractores serán multados con 336 soles.**

Lima, 30 de noviembre de 2019.- A partir del lunes 2 de diciembre se impondrán multas de 336 soles a los propietarios de los vehículos que invadan los carriles “SOLO BUS” en el eje vial Tacna – Garcilaso – Arequipa, donde la Municipalidad de Lima ha implementado el nuevo sistema de fiscalización electrónica.

La fiscalización se realizará a través de las cámaras de video instaladas en cinco intersecciones localizadas en la av. Tacna con jr. Callao, la av. Garcilaso de la Vega con av. Bolivia, y la av. Arequipa con las calles Teurel, Enrique Palacios y el jr. Risso.

De esta manera, la comuna limeña busca combatir el transporte informal y mejorar el servicio del Corredor Azul al facilitar la circulación de los buses en dicho eje vial.

Cabe recordar que las cámaras tomarán automáticamente fotografías a los vehículos que circulen por la vía exclusiva del carril “SOLO BUS” y la información será enviada en tiempo real al Centro de Fiscalización Electrónica de la Municipalidad de Lima donde se validará la información para la emisión automática de la papeleta de infracción correspondiente.

El proceso sancionador estará a cargo del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que notificará al infractor haciéndole llegar una papeleta física o electrónica conteniendo la fotografía, fecha, hora, lugar de la falta y otros datos.

La comuna limeña proyecta instalar 150 cámaras en los principales ejes viales a fin de seguir mejorando el tránsito y las condiciones de viaje en la ciudad.

Balance de la marcha blanca

Durante los primeros días de marcha blanca del nuevo sistema de fiscalización electrónica, las cámaras detectaron más de 72 mil vehículos infractores.

La mayor cantidad de faltas se registró en la intersección de la av. Arequipa con el jr. Risso (28,308). Luego en el cruce de la av. Arequipa con las calle Teruel (19,037) y Enrique Palacios (14,075). Finalmente, en la intersección de la av. Tacna con la calle Callao (6.843) y la av. Garcilaso de la Vega con av. Bolivia (3.841).

En dicho periodo también se ha empadronando, de manera presencial y a través de un formulario electrónico <https://bit.ly/2qVP5hZ> , a 268 personas que residen, estudian y/o trabajan en los tramos de vías intervenidos por las intersecciones mencionadas y que se movilizan en su auto, a fin de que puedan transitar libremente desde y hacia sus lugares respectivos.